



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 22 de julio de 1965

Núm. 165

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1965)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immu-  
BOL. 1715  
tumbre,

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3512

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ausentándome de la provincia en el día de la fecha, en uso de vacaciones reglamentarias, he resuelto, de conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 10 de octubre de 1958, que me sustituya en el despacho oficial, hasta mi regreso, el ilustrísimo señor don José María Picazo y García de la Infanta, Secretario general del Gobierno Civil.

Zaragoza, 20 de julio de 1965.

*El Gobernador civil,  
José González-Sama y García*

### SECCION QUINTA

Núm. 3484

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó la celebración de segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de un barracón, para almacén, en San Gregorio.

El tipo de licitación en baja es de 512.635'04 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, en horas de diez a trece.

Durante este plazo, y en las horas indicadas, podrán presentarse proposiciones, además de en la indicada oficina, en la Oficialía mayor y Registro general de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, un depósito provisional de 10.500 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva, cuyo importe se determinará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrado asesores de la Corporación: don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3485

#### Concurso

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto del presente concurso la adquisición de emisora y equipos de radio-teléfono, con destino a la Policía municipal motorizada y Servicio de

incendios, por el precio tipo en baja de 350.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento en la Secretaría general, durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta horas.

Garantía provisional. — Es de pesetas 7.000.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el

salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de julio de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., del día ..... de ..... de 1965, referente al concurso de adquisición de emisora y equipos de radio teléfono, con destino a la Policía municipal motorizada y Servicio de incendios, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra), pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes,

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 3.486

Acordada por esta Excm. Corporación Municipal la aprobación inicial del Plan parcial del polígono 60 de esta ciudad, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos del mismo se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida

ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 9 de julio de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 3.499

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8, acordó aprobar la Habilitación y suplemento de crédito número 4, por transferencia dentro del propio Presupuesto de gastos del actual ejercicio de 1965.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público, por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.466

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de junio de 1965.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, lugar de la contravención: cauce público y término municipal. Importe de la multa

215-D-65. Compañía de Gas Zaragoza, S. A. Arrojar basuras. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

230-D-65. Inocencio Bernal Romero. Obras abusivas. Barranco "La Cañada". Vilueña. 50 pesetas.

237-D-65. Manuel Simón Simón. Extraer áridos. Barranco "Valdespartera". Belchite. 50 pesetas.

240-D-65. Empresa Tavisá. Verter escombros. Huerva. Cuarte. 50 pesetas.

241-D-65. Industrias Lebrero. Arrojar basuras. Huerva. Zaragoza. pesetas 50.

244-D-65. Julián Montolar Lampre. Extraer áridos. Manubles. Ateca. Pesetas 100.

260-D-65. Mariano Cuartero Sancho. traer áridos. Gállego. Marracos. Pesetas 50.

273-D-65. Simón Loscertales Bona. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 50 pesetas.

439-D-65. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Erla. Obras abusivas. Arba de Biel. Erla. 100 pesetas.

277-D-65. Eriquo Lavilla Lafuente. Extraer áridos. Manubles. Ateca. Pesetas 250.

282-D-65. Julián Justes Abiol. Extraer áridos. Gállego. Marracos. Pesetas 50.

29-D-65. Julián Miguel Pellicer. Incumplimiento condiciones. Huecha. Bulbiente. 500 pesetas.

312-D-65. Angel Sánchez Lago. Verter basuras. Huerva. Zaragoza. Pesetas 250.

322-D-65. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

317-D-65. Bernal Pareja, S. A. Extraer áridos. Arba de Luesia, Blota. 500 pesetas.

305-D-65. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

Zaragoza, 13 de julio de 1965. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.465

#### Delegación de Industria

Nota - anuncio

"Forjas del Keiles", S. A. de Tarazona, solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyecta línea a 30 Kv. para suministro a fábrica de carpintería mecánica en Tórtoles (Tarazona).

Propietarios afectados

Término municipal de Tarazona (Zaragoza), M.I.A. de Tarazona, Atanasio Villamayor, Jesús Ruiz, Calixto Pérez, Julián Royo, viuda de Lamberto Motilva y Pedro Latorre.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362 de 13-2-64, para que en el plazo de treinta días a partir



de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria (General Franco, 126), y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3.493

### Junta Provincial de Educación Física y Deportes

#### Concurso

La Junta Provincial de Educación Física y Deportes de Zaragoza saca a concurso la construcción y explotación de una piscina olímpica, otra infantil, un frontón y un restaurante con sus correspondientes servicios, y con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones aprobados por los Organismos pertinentes.

El importe de las obras estarán subvencionadas por la Delegación Nacional de Deportes con un 33 por 100 del total de la parte correspondiente a las instalaciones deportivas.

La construcción será realizada en terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento a esta Junta Provincial, mediante el pago de su canon correspondiente.

Los detalles, pliegos de condiciones, anteproyecto y demás normas para la ejecución de estas obras estarán a disposición de los interesados en la Casa de Federaciones, calle Torrenueva, número 32, de siete y media a nueve y media de la tarde.

El plazo de presentación de pliegos será durante quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de julio de 1965. — El Secretario, Luis Escanilla Vitallé.

Núm. 3.452

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 901 de 1964, seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra Bienvenido Ferrer Alberó, por débitos de cantidad-primas de accidentes,

se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos soldaduras, una autógena de Kgs. y otra eléctrica de 250 espacios. Valoradas en 13.000 pesetas.

Una esmeril A. E. U. de 1 HP. Valorada en 1.500 pesetas.

Cuatro tornillos con sus respectivos bancos. Valorados en 2.000 pesetas.

Dos esmeriles portátiles de ¼ HP. Valorados en 1.000 pesetas.

Una taladradora radial "Tago", de 32 milímetros con 3 motores acoplados, dos de 1 ½ y uno de ¼ HP. Valorada en 60.000 pesetas.

Un torno taladro "Siderio", con motor de ½ HP. Valorado en pesetas 1.000.

Un torno "Lafayet", de 1'50 con motor de 2 HP. Valorado en pesetas 30.000.

Una sierra metálica de 12 pulgadas, marca "Sabi", con motor de tres cuartos HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Una fresadora "Lagón" V. D. 5, con cabezal y plato divisor con tres motores acoplados. Valorada en pesetas 150.000.

Se señala para la subasta el día 31 de julio a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Hernández, en Zaragoza, calle López Alqué, número 9, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.429

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Para general conocimiento se notifica que los silos, almacenes y subalmacenes del Servicio Nacional del Trigo, de esta provincia, funcionarán

desde el 19 de julio actual, para la recepción y entrega de trigo, centeno, cebada, avena, maíz y sorgo, hasta nuevo aviso, en los días hábiles siguientes:

Zaragoza. — Silo Norte, de Santa Isabel. Todos los días.

Zaragoza. — Silo Sur, de carretera de Castellón. Todos los días.

Casetas. — Todos los días.

Villanueva de Gállego. — Todos los días.

Zuera. — Todos los días.

La Puebla de Alfindén. — Lunes, martes y miércoles.

Alfajarín. — Jueves, viernes y sábados.

Farlete. — Lunes, martes y miércoles.

Monegrillo. — Jueves, viernes y sábados.

Leciñena. — Lunes, martes y miércoles.

Perdiguera. — Jueves, viernes y sábados.

Bujaraloz. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

La Almoldea. — Viernes y sábados.

Fuentes de Ebro. — Lunes, martes y miércoles.

Pina de Ebro. — Jueves, viernes y sábados.

Quinto de Ebro. — Miércoles a sábados, ambos inclusive.

Sástago. — Lunes y martes.

Caspe. — Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Maella. — Jueves y viernes.

Ebara. — Los sábados.

La Almunia. — Lunes a jueves ambos inclusive.

La Muela. — Viernes y sábados.

Muel. — Todos los días.

Belchite. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Lécera. — Viernes y sábados.

Villanueva de Huerva. — Lunes, martes y miércoles.

Herrera de los Navarros. — Jueves, viernes y sábados.

Moyuela. — Jueves a sábados, ambos inclusive.

Azuara. — Martes y miércoles.

Fuendetodos. — Los lunes.

Cariñena. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Villarreal de Huerva. — Viernes y sábados.

Daroca. — Lunes a viernes, ambos inclusive.

Morata de Jiloca. — Los sábados.

Usel. — Todos los días.

Epila. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Calatorao. — Viernes y sábados.

Morata de Jalón. — Lunes y martes.

Brea d'e Aragón. — Miércoles y jueves.

Ricla. — Viernes y sábados.

Calatayud. — Todos los días.

Nuévalos. — Jueves a sábados, ambos inclusive.

Ateca. — Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Torrelapaja. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Bijuesca. — Viernes y sábados.

Afiza. — Miércoles a sábados, ambos inclusive.

Cetina. — Lunes y martes.

Alagón. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Figuéruelas. — Viernes y sábados.

Gallur. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Luceni. — Viernes y sábados.

Tauste. — Lunes a viernes, ambos inclusive.

Castejón de Valdejasa. — Los sábados.

Mallén. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Pedrola. — Viernes y sábados.

Magallón. — Lunes y martes.

Fuendejalón. — Viernes y sábados.

Vera de Moncayo. — Miércoles y jueves.

Borja. — Todos los días.

Tarazona. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Malón. — Viernes y sábados.

Las Pedrosas. — Todos los días.

Erla. — Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Luna. — Jueves a sábados, ambos inclusive.

Piedratjada. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Valpalmas. — Viernes y sábados.

Ejea de los Caballeros. — Todos los días.

Sádaba. — Todos los días.

Biota. — Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Farasdués. — Jueves a sábados, ambos inclusive.

Uncastillo. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Luesia. — Los viernes.

Biel. — Los sábados.

Castiliscar. — Lunes a jueves, ambos inclusive.

Sofuentes. — Viernes y sábados.

Sos del Rey Católico. — Miércoles a sábados, ambos inclusive.

Urriés. — Lunes y martes.

Sigüés. — Todos los días.

Zaragoza, 10 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 3.474

### 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

*Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera*

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Sástago y empalme carretera de Gelsa, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes, Paseo María Agustín, número 9, durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta Sexta Jefatura Regional de Transportes, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca, expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Sástago, Alborge, Cinco Olivas, Alforque, La Zaida Quinto de Ebro, Sindicato Provincial de Transportes y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Sástago a Estación de La Zaida y Velilla de Ebro a Zaragoza.

Zaragoza, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 3.331

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Erla, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	4.391	2.195
Segunda	2.956	1.478
Tercera	2.340	1.170
Cuarta	1.520	760
Quinta	905	452
Labor regadío frutales		
Unica	4.958	2.479
Olivar riego		
Unica	1.107	553
Labor de secano		
Primera	1.356	678
Segunda	937	468
Tercera	309	154
Eras		
Unica	1.356	678
Viña secano		
Unica	800	400
Pastos		
Unica	56	28
Arboles ribera		
Unica	659	329
Monte bajo		
Unica	108	54

Zaragoza, 25 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Farlete, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

#### Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor secano		
Primera	1.251	625
Segunda	1.042	521
Tercera	833	416
Cuarta	466	233
Quinta	236	118
Eras		
Unica	1.251	625
Viñas secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Tercera	500	250



Olivar secoano		
Unica	714	357
Almendros		
Primera	1.482	741
Segunda	865	432
Erial pastos		
Primera	96	48
Segunda	63	36
Pinar		
Unica	115	57
Leñas		
Unica	75	37

Zaragoza, 30 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de El Frago, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío		
Primera	3.366	1.683
Segunda	2.956	1.478
Tercera	2.340	1.170
Cuarta	1.110	555
Labor de regadío frutales		
Unica	4.349	2.174
Viña riego		
Unica	1.600	800
Labor de secoano		
Primera	1.461	730
Segunda	1.042	521
Tercera	833	416
Cuarta	466	233
Quinta	257	128
Viña de secoano		
Unica	700	350
Olivar secoano		
Unica	611	305
Frutales secoano		
Unica	710	355
Eras		
Unica	1.461	730
Pastos		
Unica	56	28
Arboles ribera		
Unica	556	278
Monte alto		
Unica	217	108
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	55	27

Monte público números 143 y 144

Labor de regadío		
Primera	3.366	1.683
Segunda	2.956	1.478
Tercera	2.340	1.170
Cuarta	1.110	555

Labor de regadío frutales		
Unica	4.349	2.174
Labor de secoano		
Primera	1.461	730
Segunda	1.042	521
Tercera	833	416
Labor de secoano		
Cuarta	466	233
Quinta	257	128
Eras		
Unica	1.461	730
Viña secoano		
Unica	700	350
Frutales secoano		
Unica	710	355
Pastos		
Unica	56	28
Arboles de ribera		
Unica	556	278
Monte alto		
Unica	217	108
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	55	27

Zaragoza, 25 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Fuentes de Ebro, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales riego		
Unica	8.615	4.307
Labor riego		
Primera	7.262	3.631
Segunda	6.442	3.221
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.186	2.093
Quinta	3.572	1.286
Sexta	2.956	1.478
Séptima	2.135	1.067
Octava	1.315	657
Olivar riego		
Primera	3.339	1.669
Segunda	2.324	1.162
Tercera	1.310	655
Viña riego		
Primera	2.000	1.000
Segunda	1.400	700
Tercera	1.200	600
Labor secoano		
Primera	833	416
Segunda	675	337
Tercera	414	207
Cuarta	236	118
Eras		
Unica	833	416

Pradera		
Unica	228	114
Erial pastos (vedado de caza)		
Unica	50	25
Primera	70	35
Segunda	37	18
Arboles ribera		
Unica	864	432
Monte público		
Unica	70	35

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Gelsa de Ebro, remitida a la Junta Pericial, para su exposición al público, durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales riego		
Primera	9.021	4.510
Segunda	8.209	4.104
Tercera	7.396	3.698
Cuarta	5.771	2.885
Quinta	3.536	1.768
Sexta	2.114	1.057
Labor regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.442	3.221
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	4.801	2.400
Quinta	3.571	1.785
Sexta	2.135	1.067
Olivar regadío		
Primera	4.759	2.379
Segunda	2.933	1.466
Tercera	1.716	858
Labor secoano		
Primera	833	416
Segunda	728	364
Tercera	466	233
Cuarta	257	128
Olivar secoano		
Primera	508	254
Segunda	353	176
Viña secoano		
Primera	900	450
Segunda	700	350
Tercera	500	250
Eras		
Unica	833	416
Erial pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25
Cañas		
Unica	1.600	800
Arboles de ribera		
Primera	864	432
Segunda	659	329

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Layana, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío		
Primera	4.186	2.093
Segunda	3.776	1.888
Tercera	2.340	1.170

Labor de secano		
Primera	1.775	887
Segunda	1.566	783
Tercera	1.251	625
Cuarta	675	337
Quinta	414	207
Sexta	309	154

Eras		
Unica	1.775	887

Viña secano		
Unica	800	400

Frutales secano		
Unica	813	406

Pastos		
Unica	70	35

Arboles de ribera		
Unica	659	329

Zaragoza, 25 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Malpica de Arba, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío		
Primera	3.366	1.683
Segunda	2.546	1.273
Tercera	1.725	862

Labor de secano		
Primera	1.304	652
Segunda	937	468
Tercera	675	337
Cuarta	361	180
Quinta	257	128

Eras		
Unica	1.304	652

Viña secano		
Unica	700	350

Frutales secano		
Unica	710	355

Pastos		
Unica	56	28

Arboles de ribera		
Unica	556	278

Monte bajo		
Unica	59	29

Monte público número 206

Labor de secano		
Cuarta	361	180
Quinta	257	128

Pastos		
Unica	56	28

Arboles de ribera		
Unica	556	278

Monte bajo		
Unica	59	29

Zaragoza, 25 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Mediana de Aragón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.647	3.323
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.391	2.195
Quinta	3.161	1.580
Sexta	1.930	965

Olivar riego		
Primera	3.947	1.973
Segunda	3.136	1.568
Tercera	1.310	655

Viña riego		
Primera	2.400	1.200
Segunda	2.200	1.100
Tercera	1.200	600

Labor secano		
Primera	833	416
Segunda	623	311
Tercera	414	207
Cuarta	236	118

Viña secano		
Unica	800	400

Eras		
Unica	833	416

Prado		
Unica	833	416

Cañas		
Unica	1.800	900

Erial pastos		
Primera	70	35
Segunda	43	21

Leñas baja (vedado caza)		
Unica	70	35

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Monegrillo, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor secano		
Primera	1.304	652
Segunda	1.042	521
Tercera	833	416
Cuarta	414	207
Quinta	236	118

Viña secano		
Unica	700	350

Olivar secano		
Unica	817	408

Frutales secano		
Unica	1.585	792

Erial pastos		
Primera	83	41
Segunda	70	35
Tercera	56	28

Eras		
Unica	1.304	652

Leñas		
Unica	68	34

Pinar		
Unica	115	57

Monte alto		
Unica	104	52

Erial pastos y leñas		
Unica	76	38

Monte público 175

Labor secano		
Cuarta	414	207

Erial pastos		
Tercera	56	28

Monte alto		
Unica	104	52

Leñas		
Unica	68	34

Monte público 176

Labor secano		
Cuarta	414	207

Erial pastos		
Tercera	56	28

Monte alto		
Unica	104	52

Leñas		
Unica	68	34

Monte público 174 y 177

Labor secano		
Cuarta	414	207

Erial pastos		
Tercera	56	28

Eras		
Unica	1.304	652

Leñas		
Unica	68	34



Monte alto			
Unica	104	52	
Pinar			
Unica	115	57	
Erial pastos y leñas			
Unica	76	38	

Zaragoza, 2 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Murillo de Gállego, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío			
Unica	3.366	1.683	
Labor regadío frutales			
Unica	4.349	2.174	
Labor de secano			
Primera	1.304	652	
Segunda	937	468	
Tercera	833	416	
Cuarta	466	233	
Quinta	361	180	
Eras			
Unica	1.304	652	
Viña secano			
Unica	800	400	
Olivar secano			
Primera	714	357	
Segunda	559	279	
Tercera	456	228	
Pastos			
Primera	70	35	
Segunda	56	28	
Arboles de ribera			
Unica	967	483	
Monte alto			
Unica	217	108	
Leñas bajas			
Unica	68	34	
Frutales secano			
Primera	1.174	587	
Segunda	968	484	
Tercera	710	355	

Monte público núm. 153

Labor secano			
Quinta	361	180	
Pastos			
Segunda	56	28	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 154

Pastos			
Segunda	56	28	

Monte público núm. 155

Pastos			
Segunda	56	28	

Monte alto			
Unica	217	108	
Monte público núm. 156			
Pastos			
Segunda	56	28	
Monte alto			
Unica	217	108	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 157

Pastos			
Segunda	56	28	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 158

Pastos			
Segunda	56	28	
Monte alto			
Unica	217	108	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 159

Pastos			
Segunda	56	28	
Monte alto			
Unica	217	108	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 160

Pastos			
Segunda	56	28	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Monte público núm. 161

Monte alto			
Unica	217	108	
Leñas bajas			
Unica	68	34	

Zaragoza, 22 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Nuez de Ebro, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío			
Primera	7.518	3.759	
Segunda	6.237	3.118	
Tercera	5.006	2.503	
Cuarta	3.981	1.490	
Quinta	2.546	1.273	

Frutales riego			
Unica	6.990	3.495	
Viña riego			
Primera	2.400	1.200	
Segunda	1.800	900	
Labor secano			
Primera	833	416	
Segunda	414	207	
Erial pastos			
Unica	56	28	
Eras			
Unica	833	416	
Prado			
Unica	202	101	
Cañas			
Unica	2.000	1.000	
Arboles ribera			
Primera	762	381	
Segunda	402	201	

Zaragoza, 2 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Orés, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de regadío			
Primera	3.776	1.888	
Segunda	2.340	1.170	
Tercera	1.930	965	
Labor regadío frutales			
Unica	4.349	2.174	
Viña riego			
Unica	1.600	800	
Labor de secano			
Primera	1.566	783	
Segunda	1.251	625	
Tercera	937	468	
Cuarta	466	233	
Quinta	257	128	
Viña secano			
Primera	800	400	
Segunda	700	350	
Olivar secano			
Unica	611	305	
Eras			
Unica	1.566	783	
Frutales secano			
Unica	710	355	
Pastos			
Unica	56	28	
Arboles de ribera			
Unica	556	278	
Monte alto			
Unica	217	108	
Monte bajo			
Unica	108	54	

Zaragoza, 22 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Osera, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.032	3.016
Tercera	4.801	2.400
Cuarta	2.546	1.273
Labor secano		
Primera	1.042	521
Segunda	728	364
Tercera	309	154
Erial pastos		
Primera	56	28
Segunda	43	21
Eras		
Unica	1.042	521
Frutales riego		
Unica	9.428	4.714
Arboles ribera		
Unica	1.172	586
Cañas		
Unica	3.000	1.500
Soto		
Unica	281	140

Zaragoza, 2 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Las Pedrosas, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor de secano		
Primera	1.618	809
Segunda	1.356	678
Tercera	937	468
Cuarta	466	233
Quinta	309	154
Eras		
Unica	1.618	809
Viña secano		
Primera	1.000	500
Segunda	800	400
Olivar secano		
Unica	611	305
Frutales secano		
Unica	968	484
Pastos		
Primera	70	35
Segunda	56	28

Arboles ribera

Unica	556	278
Monte alto		
Unica	217	108
Monte bajo		
Unica	122	61

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Piedratajada, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	4.186	2.093
Segunda	3.366	1.683
Tercera	2.546	1.273
Cuarta	1.315	657
Labor regadío frutales		
Unica	4.349	2.174
Viña riego		
Unica	1.200	600
Olivar riego		
Unica	853	426
Labor de secano		
Primera	1.461	730
Segunda	1.199	599
Tercera	885	442
Cuarta	466	233
Quinta	309	154
Eras		
Unica	1.461	730
Viña secano		
Unica	800	400
Olivar secano		
Unica	611	305
Frutales secano		
Unica	710	355
Pastos		
Primera	70	35
Segunda	56	28

Arboles ribera		
Unica	556	278
Cañaverjal		
Unica	800	400
Monte alto		
Unica	217	108

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
---	--	--

* * *		
-------	--	--

Núm. 3.331		
------------	--	--

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pina de Ebro, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pleitas, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Huerta riego		
Primera	9.500	4.750
Segunda	8.800	4.400
Labor riego		
Primera	7.518	3.759
Segunda	6.032	3.016
Tercera	4.801	2.400
Cuarta	3.981	1.990
Quinta	1.930	965
Frutales riego		
Unica	9.428	4.714
Olivar riego		
Unica	3.947	1.973
Labor secano		
Primera	1.356	678
Segunda	937	468
Tercera	728	364
Cuarta	414	207
Quinta	236	118
Viña secano		
Unica	700	350
Eras		
Unica	1.356	678
Erial pastos		
Primera	96	48
Segunda	63	31
Tercera	50	25
Arboles ribera		
Primera	1.685	842
Segunda	1.172	586
Leñas altas		
Unica	94	47
Leñas bajas		
Unica	59	29
Pinar		
Unica	149	74
Prado		
Unica	254	127
Cañas		
Unica	3.100	1.550

*Monte utilidad pública*

Labor secano		
Cuarta	414	207
Eras		
Unica	1.356	678
Pinar		
Unica	149	74
Erial pastos		
Tercera	50	25

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pleitas, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.



<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Frutales de riego		
Unica	13.287	6.643
Labor de riego		
Primera	8.287	4.143
Segunda	7.775	3.887
Tercera	6.032	3.016
Cuarta	4.391	2.195
Olivar riego		
Unica	5.570	2.785
Arboles de ribera		
Primera	1.582	791
Segunda	1.172	586
Cañas		
Unica	2.000	1.000
Erial a pastos		
Unica	103	51

Zaragoza, 23 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pradilla de Ebro, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

<i>Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable</i>		
Labor regadío		
Primera	6.442	3.221
Segunda	5.827	2.913
Tercera	4.391	2.195
Cuarta	2.751	1.375
Labor regadío frutales		
Unica	10.037	5.018
Olivar riego		
Unica	1.716	858
Labor secano		
Primera	1.042	521
Segunda	728	364
Tercera	309	154
Eras		
Unica	1.042	521
Pastos		
Primera	254	127
Segunda	96	48
Tercera	63	31
Arboles ribera		
Unica	659	329
Cañaveral		
Unica	1.600	800
Frutales secano		
Unica	710	355

*Monte público*

Labor secano		
Primera	1.042	521
Segunda	728	364
Tercera	309	154
Viña secano		
Unica	800	400

Frutales secano		
Unica	710	355
Pastos		
Tercera	63	31
Arboles ribera		
Unica	659	329
Monte alto		
Unica	217	108

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Puendeluna, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	6.442	3.221
Segunda	5.006	2.503
Tercera	3.981	1.990
Labor regadío frutales		
Unica	6.177	3.088
Olivar riego		
Unica	853	426
Primera	1.356	678
Labor regadío		
Segunda	937	468
Tercera	675	337
Cuarta	309	154
Eras		
Unica	1.356	678
Viñ secano		
Unica	611	305
Frutales secano		
Unica	813	406
Pastos		
Unica	56	28
Arboles ribera		
Unica	659	329
Cañaveral		
Unica	800	400

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Purujosa, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales riego		
Unica	1.200	600

Cereal riego		
Primera	1.315	657
Segunda	1.110	555
Tercera	905	452
Cereal secano		
Primera	675	337
Segunda	466	233
Tercera	309	154
Cuarta	173	86
Eras		
Unica	675	337
Viña secano		
Unica	340	170
Olivar secano		
Unica	250	125
Erial a pastos		
Unica	43	21
Arboles de ribera		
Unica	659	329
Prado		
Unica	175	87

*Monte público*

Cereal secano		
Primera	675	337
Cuarta	173	86
Erial a pastos		
Unica	43	21
Monte alto		
Unica	217	108
Monte bajo		
Unica	108	54

Zaragoza, 21 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Quinto de Ebro, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	7.262	3.631
Segunda	6.442	3.221
Tercera	5.827	2.913
Cuarta	4.391	2.195
Quinta	3.776	1.888
Sexta	2.135	1.067
Frutales regadío		
Primera	6.380	3.190
Segunda	5.974	2.987
Viña regadío		
Primera	2.200	1.100
Segunda	1.200	600
Olivar regadío		
Primera	3.947	1.973
Segunda	3.136	1.568
Tercera	1.918	959
Labor secano		
Primera	833	416
Segunda	728	364

Tercera	466	233
Cuarta	236	118
Viña secano		
Unica	600	300
Olivar secano		
Unica	456	228
Eras		
Unica	833	416
Erial pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25
Prado		
Primera	254	127
Segunda	175	87
Arboles ribera		
Primera	967	483
Segunda	659	329
Pinar		
Unica	240	120
Cañas		
Unica	1.600	800

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Remolinos, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Labor regadío		
Primera	6.032	3.016
Segunda	5.416	2.708
Tercera	3.981	1.990
Cuarta	3.366	1.683
Quinta	1.930	965
Labor regadío frutales		
Unica	7.193	3.596
Olivar riego		
Unica	1.716	858
Labor secano		
Unica	414	207
Eras		
Unica	414	207
Pastos		
Primera	254	127
Segunda	63	31
Arboles ribera		
Unica	659	329
Cañaveral		
Unica	2.100	1.050

Zaragoza, 3 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Rueda de Jalón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales de riego		
Primera	13.694	6.847
Segunda	10.443	5.221
Labor de riego		
Primera	8.031	4.015
Segunda	7.518	3.759
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.186	2.093
Quinta	1.315	657
Olivar de riego		
Primera	1.716	858
Segunda	1.310	655
Viña de riego		
Unica	1.800	900
Labor de secano		
Primera	414	207
Segunda	236	118
Viña de secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Olivar de secano		
Primera	456	228
Segunda	302	151
Eras		
Unica	414	207
Arboles ribera		
Primera	1.172	586
Segunda	659	329
Cañas		
Unica	2.000	1.000
Prado		
Unica	307	153
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25

*Propiedad del municipio*

Labor de secano		
Primera	414	207
Segunda	236	118
Viña secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Olivar de secano		
Segunda	302	151
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25
Tercera	37	18

Zaragoza, 23 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.331

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Rueda de Jalón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable*

Frutales de riego		
Primera	13.287	6.643
Segunda	9.224	4.612
Tercera	7.193	3.596
Labor de riego		
Primera	8.031	4.015
Segunda	7.775	3.887
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	4.391	2.195
Quinta	3.571	1.785
Olivar de riego		
Primera	3.339	1.669
Segunda	2.324	1.162
Tercera	1.716	858
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	728	364
Tercera	518	259
Cuarta	361	180
Quinta	236	118
Viña de secano		
Primera	1.600	800
Segunda	1.100	550
Tercera	700	350
Cuarta	420	210
Olivar secano		
Primera	1.177	588
Segunda	817	408
Tercera	456	228
Frutales de secano		
Unica	968	484
Eras		
Primera	937	468
Segunda	728	364
Tercera	518	259
Arboles ribera		
Unica	1.172	586
Cañas		
Unica	2.600	1.300
Prado		
Unica	254	127
Cantera		
Unica	2.000	1.000
Leñas bajas		
Unica	62	31
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	70	35
Tercera	56	28

*Vedado de caza*

Labor de secano		
Quinta	244	122
Viña de secano		
Tercera	708	354
Cuarta	428	214
Erial a pastos		
Tercera	64	32

Zaragoza, 23 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).



**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Cuenta general del presupuesto ordinario**

- 3.332. — Castiliscar (1964)
- 3.365. — Calatayud (1964)
- 3.375. — Remolinos (1964)
- 3.376. — Belchite (1964)
- 3.373. — Ricla (1964)
- 3.405. — Sestrica
- 3.419. — Malanquilla (1964)
- 3.441. — Villanueva de Gállego
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Cuenta de administración del patrimonio**

- 3.332. — Castiliscar (1964)
- 3.365. — Calatayud (1964)
- 3.375. — Remolinos (1964)
- 3.376. — Belchite (1964)
- 3.373. — Ricla (1964)
- 3.405. — Sestrica
- 3.419. — Malanquilla (1964)
- 3.441. — Villanueva de Gállego
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto**

- 3.332. — Castiliscar (1964)
- 3.375. — Remolinos (1964)
- 3.376. — Belchite (1964)
- 3.373. — Ricla (1964)
- 3.405. — Sestrica
- 3.419. — Malanquilla (1964)
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Cuenta general del presupuesto extraordinario**

- 3.332. — Castiliscar (1964)
- 3.363. — Caspe

**Cuenta de caudales**

- 3.360. — Fuentes de Ebro
- 3.373. — Ricla
- 3.415. — Nuévalos (2.º trimestre)

**Expediente de suplemento de crédito**

- 3.333. — Sobraduel
- 3.359. — Rueda de Jalón
- 3.373. — Ricla
- 3.399. — Ruesta
- 3.402. — Morata de Jalón
- 3.404. — Quinto
- 3.406. — Puebla de Albortón
- 3.408. — Berrueco
- 3.410. — Aguilón
- 3.411. — Gallocanta
- 3.414. — Santed
- 3.415. — Nuévalos
- 3.439. — Munébrega
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Expediente de transferencia de crédito**

- 3.314. — Cetina
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Expediente de habilitación de crédito**

- 3.359. — Rueda de Jalón
- 3.399. — Ruesta
- 3.402. — Morata de Jalón
- 3.406. — Puebla de Albortón
- 3.411. — Gallocanta
- 3.414. — Santed
- 3.415. — Nuévalos
- 3.439. — Munébrega
- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

**Expediente de anulación de crédito**

- 3.406. — Puebla de Albortón

**Liquidación del presupuesto ordinario**

- 3.373. — Ricla

**Liquidación del presupuesto extraordinario**

- 3.414. — Santed

**Presupuesto ordinario**

- 3.404. — Quinto

**Presupuesto extraordinario**

- 3.407. — Orcajo

**Padrón por diferentes conceptos**

- 3.476. — Bureta
- 3.477. — Albeta
- 3.478. — Alberite de San Juan

Núm. 3.496

**CASPE**

Por don Rafael Azuaga Azuaga ha sido solicitada la devolución de las fianzas que tiene depositadas para

responder de los aprovechamientos de maderas en los montes "Valdurrios" y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Caspe, 15 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazóla García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos a instancia de Banco Aragón de Crédito, contra Enrique Touranzas Boixeda, en cuantía de pesetas 50.636'50, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado Enrique Touranzas Boixeda; señalando para ello la audiencia del día 14 de agosto próximo, a las diez horas.

Los bienes embargados son los siguientes:

Cinco mesas escritorio metálicas, con tres cajones cada una en cada lado y uno central. Tasadas en pesetas 6.000.

Una máquina de calcular "Hispano Olivetti", número 37846, con su mesita metálica. Tasada en 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", carro grande "Lexicon 80", número 358415, con su mesita metálica. Tasada en 7.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon", carro normal, número 422147. Tasada en 5.000 ptas.

Un archivador metálico, de unos 2 metros de alto. Tasado en 500 ptas.

Otra máquina calculadora "Hispano Olivetti", número 75603 con su mesita. Tasada en 3.500 pesetas.

Un archivador auxiliar metálico "Roneo", con cuatro cajones. Tasado en 250 pesetas.

Otra máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", núm. 389341. Tasada en 5.000 pesetas.

Los derechos de traspaso que con arreglo y por los trámites de la Ley de arrendamientos urbanos, corres-

pondan o puedan corresponder al demandado señor Touranzas, por el local de negocio que tiene establecido en el piso principal número 1 de la casa número 15 de la Vía Layetana, de esta ciudad, los cuales habida cuenta de su capacidad, zona de emplazamiento y alquiler que satisface se avalúa en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.502

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en sumario de urgencia que instruyó con el núm. 439 de 1965, sobre hurto, se ha acordado citar al súbdito suizo Eugenio Scotoni, domiciliado en Zurich, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, a la vez que se le instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.492

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en virtud de resolución de esta fecha dictada en

cumplimiento de carta orden del Tribunal Supremo dimanante del asunto civil 109 de 1954, juicio de mayor cuantía, instado por Manuel López Cebollada y otros contra Santiago Casanova, Lacámara y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la mitad indivisa de la siguiente finca rústica sita en término de Grisén:

Una parcela de tierra sita en la partida o pago de "La Manzana", de extensión superficial 9 áreas 77 centiáreas, Linda: Norte, rasa; Este, Angel Castillo Pinós; Sur, Angel Lapeña, y Oeste, Angel Alava. Figura amillanada dicha finca a nombre de Basilio Carcas Gajate. Tasada en 10.000 pesetas en su mitad indivisa.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia (sito en calle de Frailla, número 11), el día 14 de agosto próximo, a las once horas; será sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

La Almunia de Doña Godina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.498

TAUSTE

Don Gregorio Bermúdez Usán, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Tauste.

Certifico: Que en el expediente de faltas tramitado en este Juzgado comarcal "Contra las personas", bajo el número 52 de 1965, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia: En la villa de Tauste a 8 de julio de 1965: El señor don Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de esta villa y su demarcación, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido en este Juzgado entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, que lo es en el presente caso don Mariano Marco Carrascón; denunciante: Providencia dictada por este Juzgado comarcal, y diligencias tramitadas, las que fueron remitidas a la Snuperioridad, denunciados, Francisco Prado Barricarte y Carmen Ansó Urchaga, por faltas "Contra las personas", y,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Ansó Urchaga y a Francisco Prado Barricarte, como autores responsables de la falta prevista y penada en el párrafo tercero, del artículo 586 del Código Penal a la pena principal de 250 pesetas de multa, para cada uno de ellos. Imponiéndoles asimismo las costas del presente juicio por mitades e iguales partes. Y no siendo conocido el domicilio de Francisco Prado Barricarte, publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo mando y firmo.— Angel Jaén Huarte" (Rubricado).

Publicación. Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación al penado Francisco Prado Barricarte, cuyo domicilio se ignora, se remite el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia en la fecha de quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, en el Juzgado comarcal. — El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones